

Calle 25B N° 31A-14
Móvil: 300 216 06 59
www.proxima.com.co

Una oportunidad para la sociedad y los negocios

1

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

Próxima S.A.S.
NIT 900548509-4
Acta N° 4

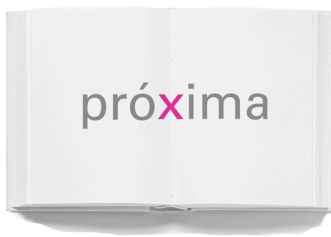
PROXIMA S.A.S. en sus operaciones de consultoría de gestión y otras actividades profesionales, reconoce la importancia del talento humano de la firma como fundamento de su consolidación de negocio y en la construcción del capital humano base de la competitividad profesional y eje potenciador del progreso organizacional. Por ello, desde el nivel directivo y el involucramiento de quienes integran el equipo consultor, este compromiso se evidencia cuando se logran actuaciones como las siguientes:

- Se promueve y mantiene el bienestar físico, mental y social de los (as) colaboradores (as) y los consultores (as).
- Son identificados los peligros, evaluados y valorados los riesgos, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Se da cumplimiento a la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios en lo económico, tecnológico y de talento humano; soportada en el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión, con el fin de proteger la seguridad y salud de las personas que integran la firma consultora, independiente de su forma de contratación o vinculación.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PRÓXIMA S.A.S., expresa sus objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y en una actuación coherente con el plan anual de trabajo, tendientes a:



Calle 25B N° 31A-14
Móvil: 300 216 06 59
www.proxima.com.co

Una oportunidad para la sociedad y los negocios

1. Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos adoptando medidas para prevenirlos y controlarlos.
2. Disminuir la accidentalidad y aparición de enfermedades laborales
3. Fortalecer los conocimientos en seguridad y salud en el trabajo, mediante el desarrollo del Plan Anual de Capacitación.
4. Implementar con eficacia las medidas de prevención y control de acuerdo con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.
5. Realizar las evaluaciones médicas requeridas para el monitoreo de las condiciones de salud de las personas que integran la firma consultora, los trabajadores.
6. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Original firmado

PILAR DEL ROSARIO MEJÍA DUQUE
C.C. 51.644.129
Representante Legal

Fecha: noviembre 18 de 2016, versión 01